

DIARIO DE

BARCELONA.

Del sábado 21 de



agosto de 1824.

Santa Juana Fremiot fundadora.

Las cuarenta horas están en la iglesia de la Real casa de Caridad: se descubre á las nueve de la mañana, y se reserva á las siete de la tarde.

Sale el sol á las 5 h. 14 m., y se pone á las 6 h. 46 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
19 11 noche.	20 grados	28 p. 3 l.	S. E. cub. roc.
20 6 mañana.	20	28 3	E. semicub.
id. 2 tarde.	23	28 2	S. O. nubes.

Nota. En el diario de ayer en la segunda línea del termómetro en donde dice 10 2, léase 20 2.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 26 de junio.

Las personas que han estado en Ipsara hace algun tiempo, dan noticia de la defensa que allí se prepara, la cual hace recordar los tiempos antiguos. Todos los hombres, sin escepcion han tomado las armas; los sacerdotes ancianos, las mugeres y los niños se han encerrado en un castillo custodiado por un batallon albanés, con orden de matarlos si los turcos consiguen la victoria. Las mugeres comulgaron en público el 17, y en seguida se encerraron muy resignadas en el castillo de la muerte. Despues de la matanza de Chio no han dejado de tomar la mas viva parte en la insurreccion. Cuando el capitán bajá pasó por delante de la isla con su armada el año pasado se reunieron ellas á millares en la costa, y le provecaron á que desembarcára. Estan resueltas todas á preferir la muerte á la esclavitud.

RUSIA.

Petersburgo 12 de julio.

El Emperador salió el 6 de esta capital para inspeccionar las colonias militares que ha establecido en el gobierno de Newogorod. S. M. aprovechará esta ocasion para honrar con una visita al general conde Aracktscheief en su alcazar de Grusino.

El comandante en jefe del primer ejército, conde de Osten-Sacken, acaba de llegar de Mohileff.

FRANCIA.

Paris 28 de julio.

S. M. se restituirá el 10 de agosto al medio día á su palacio de las Tullerías, despues de haber pasado seis semanas en san Cloud.

—Cuando los periódicos anunciaron casi todos á la vez que en Inglaterra y en la Bélgica se habia descubierto un modo de reemplazar el vapor como fuerza motriz, se escitó vivamente la curiosidad de muchos que deseaban saber quien era este nuevo motor que prometia efectos tan poderosos. Aun no se sabe cual es el procedimiento descubierto en la Bélgica, y por el cual se ha despachado una patente de invencion; pero véase lo que se lee en un periódico de Edimburgo titulado *el Independiente*, con motivo del descubrimiento de Mr. Brown, que tambien ha logrado del gobierno ingles patente de invencion.

»En lugar de vapor se introduce en el cilindro gas hidrógeno, que destruyéndose por la combustion produce un vacío completo, en el cual se introduce el émbolo con una fuerza irresistible. Se introduce nuevamente gas, y produce el efecto de alzar el émbolo, y en seguida desaparece el gas como la primera vez. La máquina no pesará sine de 25 á 30 quintales: un hornillo hará el oficio de caldera de vapor, y se calcula que para conducir una nave á la India habrá bastante con cinco barriles de aceite.

Idem 2 de agosto.

Se han terminado las discusiones de las cámaras, y los que por tanto tiempo han estado ocupados en las necesidades interiores de la sociedad, se dirigen ahora sobre el gran teatro de la Europa y de los dos mundos. ¿Cuál era la posicion de la Francia respecto á las potencias europeas despues de la guerra de España? ¿Cuál debia ser el resultado de su política en el interes de su comercio y de la dignidad nacional? ¿Y en qué situacion le ha puesto su imprevision? He aquí las cuestiones que nos proponemos examinar: cuestiones importantes, y sobre las cuales nos espresaremos con franqueza é imparcialidad.

Echemos desde luego una mirada sobre la Sta. Alianza. Esta se ha erigido contra la usurpacion, y desde su origen ha llenado el augusto y sagrado deber de combatir todo cuanto se presente de ilegítimo en el teatro de la política. En estos últimos tiempos hemos visto manifestarse en medio de la sociedad un espíritu de rebelion, y una ansia de autoridad con que se ven amenazados los tronos, los Reyes y los pueblos; y esta inquietud funesta, que estravía el juicio de los hombres, es la que la Sta. Alianza debe combatir y reprimir por su noble misien. Los demas intereses que en la antigua Europa llamaban la atencion de los gabinetes del mundo cristiano, han llegado á ser en cierto modo de segundo orden, y no ocupan sino de cuando en cuando la idea de los grandes Monarcas aliados. ¿No vemos á la Rusia inmóvil delante de una revolucion, con que podria destruir á su mas antiguo enemigo y abrirse las puertas de Constantinopla, al mismo tiempo que se dirige á sostener los intereses de un corto reino de la península? ¿De qué nace esta conducta? ¿Se ejercerá que es por falta de reflexion ó que acaso es conse-

cuencia de la moderacion personal de Alejandro? No. Es que el gabinete de S. Petersburgo conoce perfectamente las necesidades de la sociedad: sabe que no son las bayonetas ni la gran estension de territorio las que de aquí adelante crearán el poder, sino la estabilidad de los principios sobre los que se ha formado la Sta. Alianza. Si estos principios desaparecen, se conmueve el Estado, y cuanto mayor sea este, mas temible é irreparable será la revolucion.

Lo mismo sucede con las alianzas políticas que con las asociaciones ordinarias: el asociado que mejor mira por los intereses de la comunidad es el que tiene mayor influjo; y pues que la Sta. alianza se ha formado contra la revolucion, el que mas la combata será mas poderoso. Si la Rusia ejerce en alguna parte mas influjo que nosotros, será por que respeta constantemente los principios de la alianza de los Monarcas, á los cuales parece que nosotros queremos abandonar.

Se calcula mal en política cuando se clama por acudir á necesidades que no existen, olvidando las que realmente nos rodean. Eramos poderosos hace menos de un siglo cuando teníamos tesoros y soldados; pero en el dia, ademas de estas cosas puramente materiales, necesitamos poseer principios para dirigirnos. En otro tiempo se usurpaban los estados, ahora se protegen. Despues de la guerra de España se vió la Francia poderosa, no porque hubiese hecho ninguna conquista, sino porque sirvió á la Sta. Alianza, haciendo que triunfases sus doctrinas. ¿Qué se ha hecho despues? Se han hecho concesiones: se ha quebrado el resorte de la autoridad real que habia sido restablecido: se ha titubeado en la conquista de las colonias españolas: ¿y aun el gobierno frances habla del reconocimiento de independencia de las Américas, de tratar con los rebeldes de Sto. Domingo! Pues bien, á medida que ha dado pasos hácia la revolucion, ha disminuido su influjo, y ha tenido que colocarse detras de la Inglaterra, cuando podia hacer un papel el mas distinguido en medio de las potencias aliadas.

¿Conducta imprudente! Tenemos colonias, y se trata de reconocer la independencia de otras colonias: salimos de una revolucion, y se quieren legitimar las revoluciones. ¿Y qué nos quedará que decir de hoy en adelante á esos hombres que se agitan para derrocar los tronos legítimos? Para justificar su conducta no necesitan mas que examinar la nuestra, y no nos podrian contestar: ¿de qué pues os quejais? ¿No *hacéis vosotros lo mismo*?

¿Y por que alianza será reemplazada esta cuyos lazos quereis romper? Hablais hace algun tiempo de la de los Gobiernos representativos contra las Monarquías absolutas; pero, ¿donde estan esos Gobiernos representativos que os han de ayudar en vuestras generosas empresas? Yo no veo mas que la Inglaterra, y á ella es á quien vosotros quereis abrazar; mas las ideas, los principios y las necesidades de ambas naciones ¿son las mismas? ¿Admitireis todos los principios de la Inglaterra sobre los tronos, sobre los pueblos y sobre la soberanía? ¿Teneis los mismos intereses que un pueblo esencialmente comerciante? Os vereis obligados desde los primeros pasos á separaros de ella, ó á marchar por un camino que no conoceis, y que puede comprometer á la monarquía. ¿Y estareis espuestos á esto si seguís francamente las máximas de la San-

ta Alianza? No ciertamente, porque allí encontrareis cuanto puede cicatrizar las llagas de una gran revolucion: hallareis los mismos intereses que defender y los mismos derechos que conservar. No se quiere decir que es necesario buscar un contrapeso al poder de conquistar que tiene la Rusia, pues se halla ya en la Prusia y en el Austria, mas interesadas que nosotros en reprimir los proyectos que pudiera tener de aquella naturaleza: ademas que tal es la armonía de la Santa Alianza, que nada se puede hacer sin el mutuo consentimiento. La Inglaterra no ha podido enviar 60 hombres á Portugal sin llamar la atencion y los rezelos de todas las Potencias del continente; y ¿qué seria si una de ellas quisiera hacer la tentativa de romper el equilibrio por medio de conquista? La Santa Alianza es como esas leyes fundamentales de la sociedad que reglan los derechos y los deberes de todos, é impiden que los individuos usen de todas sus fuerzas, ó de que se espongan por su debilidad. ¿No es sabido que el mejor sistema de sociedad es aquel en que de tal manera están combinadas todas las fuerzas que jamas dejan de estar enteramente en toda la sociedad? Esto sucede en la sociedad europea: cada potencia ha renunciado, por decirlo así, sus fuerzas particulares en provecho de la grande Alianza cristiana.

Pero á lo menos; se ha procurado que gane la Francia material lo que se ha hecho que pierda la Francia moral? Solo se ha sacrificado algun principio en beneficio del comercio.

Esto ecsige alguna explicacion. Despues de la guerra de España se halló la Francia en una posicion muy particular; se veía que por una combinacion natural, respetando los principios de la legitimidad y de la Santa Alianza, podia dar á su comercio una estension inmensa y lucrativa: la Inglaterra habia seguido el sistema de las Cortes; y habiéndose este proscrito, debia perder su influencia comercial, con su influencia política. Por el contrario, la Francia habia restablecido el Gobierno legitimo, y era natural tambien que gozase bajo de este gobierno de un privilegio, á lo menos de reconocimiento: ¿y qué ha sucedido? que no se ha querido aprovechar de él por seguir la política de la Inglaterra.

Volvamos la vista á las colonias españolas. ¿Nuestra adhesion á su independencia será favorable al comercio frances? Lo mismo que el sistema que hemos seguido en la Península. En efecto, nuestra tardía adhesion ¿podria balancear los derechos adquiridos por la Inglaterra que nos ha precedido en la carrera dos años? y ¿no ocuparíamos siempre la segunda línea? Supongamos por el contrario, que nosotros ayudemos á la España en sus proyectos de recobrar sus colonias, entonces precederemos nosotros á los otros, y adquiriremos casi el derecho de ecsigir los mismos privilegios mercantiles que ha obtenido la Inglaterra por su conducta con el gobierno ilegítimo.

Asi por una combinacion dichosa los intereses morales de la Francia estan enteramente unidos á sus intereses materiales. Nuestras relaciones con todas las Potencias pueden reducirse á la simple expresion de los principios de la Santa Alianza. Y es fortuna que la Francia para ser rica y poderosa no necesite mas que seguir fielmente un pacto, que es en cierto modo *la moral de las naciones*.

Cádiz 3 de agosto.

No hay papel público extranjero que deje de tomar en consideracion el regreso de Itúrbide á Nueva-España, formando sobre él conjeturas que á la verdad carecen las mas de fundamento. En Lóndres le suponen arrepentido de haber señado en el cetro y corona que causó su espatriacion: que desengañado de la veleidad de sus paisanos, y de que jamas podrán consolidar su independendencia, convirtió su arrepentimiento en oferta al Rey de España de reducir aquellos habitantes al reconocimiento de la madre patria. Que para conseguirlo desembarcará en S. Juan de Ulúa, desde donde tomará las disposiciones necesarias al intento. Que el clero mejicano le prestará su apoyo, por librarse del confisco que le amaga la pobreza de la república, pues que no tiene ya otro fondo de que echar mano para salir de sus apuros. Añaden que este plan de Itúrbide es de acuerdo con la Santa Alianza; y concluyen algunos pronosticando que su determinacion traerá buenos resultados á los Borbones de España.

Otros lo suponen ya desembarcando en la Nueva Orleans: que de allí pasará á la provincia de Tejas; se internará hasta la de Guadalajara; dará en tierra con la república federativa; reunirá las opiniones, y volverá á ser el dictador supremo de todo el imperio mejicano, libre é independiente de la España, con relaciones de grande interes para la Gran Bretaña, segun ofreció al salir de Lóndres.

Mientras que en la Europa se discurre así, han discurrido los federales de Méjico el medio mas adecuado de hacerlo odioso entre ellos. Para conseguirlo han figurado que antes de salir de Italia habia ofrecido á nuestro Soberano llevar á efecto el mismo plan que va indicado; y dicen á los republicanos: ved ahí al que fingiendo ser vuestro *libertador* en 1822, vuelve hoy á vuestro territorio para esclavizaros. Estas y otras patrañas corren ya impresas entre los mejicanos, á quienes se les dice, para que no las tengan por tales, que su agente de la independendencia en Madrid ha conseguido la copia de la oferta que se publica.

Nada de esto creen los que discurren sobre un plan que no inspira confianza alguna de poder realizarse por medio de semejante persona; pero otros, deseosos de ver á su patria libre del infeliz estado en que se halla, hágase el milagro, dicen para sí, sea cual fuere el Santo.

Opinamos de este modo fundados en el conocimiento que tenemos de los mejicanos perspicaces y dóciles á la razon, amoldada con la experiencia de tantos desastres como han sufrido en tan corto tiempo; y que tendrían por una dicha que Itúrbide, despues de haber sido uno de los principales instrumentos del mal que los aflige, fuese hoy el que los sacase del caos, por medio de una reconciliacion con la madre patria: así pues, de los dos extremos que se deducen de las conjeturas indicadas, nos parece que le será mas facil (y seguro para él) realizar este plan por medio de la negociacion, que el de volver á imperar por el de la fuerza armada; pues en este caso volvemos á nuestro tema anunciado ya, que tendrá tropas y amigos, mientras le dure el dinero que lleve; pero en acabándosele; desgraciado Itúrbide!

Finalmente, la mejor conjetura es la que traen los papeles ingleses del

2 de julio. »Todos estamos persuadidos, dicen, de que se dispondrá bien pronto una grande expedicion para Méjico:» este plan es el mas eficaz para que pueda declararse abiertamente la multitud de honrados criollos, indios y castas en favor de los derechos de nuestro legítimo Soberano, cuya voz de la razon han tenido y tienen sofocada por falta de apoyo, capaz de ponerlos á cubierto de ser víctimas de un zelo indiscreto.

Idem 4.

Estado mayor del Campo de Gibraltar.

Orden de la plaza del 2 al 3 de agosto de 1824. = El comandante general tiene la satisfaccion de anunciar á los cuerpos de la guarnicion que habiendose reunido ayer en Ximena, antes de amanecer, unos cuantos malvados de aquel pueblo con el objeto de repetir las pasadas farsas constitucionales, lograron al pronto la prision de algunas autoridades y personas respetables, turbando la tranquilidad publica, pero hallandose casualmente de transito en aquel pueblo el dignisimo teniente del regimiento de la Princesa D. Gregorio de Conde con una partida de 6 hombres del mismo cuerpo, no titubeó un momento este bizarro oficial en atacar á los sediciosos con tan escasa fuerza, y despues de un corto tiroteo en las calles, los dispersó con muerte de uno de los principales de entre ellos, siguiendolos á la Sierra donde se refugiaron y donde se les busca para que sufran el rigor de las leyes. En esto vendrá á parar toda tentativa criminal que se haga por cualesquiera perversos para trastornar el orden establecido y volvernos á los males que aun lloremos: honor al teniente Conde, y á los valientes y leales soldados de su partida. = O Donell. = Es copia. = El mayor Alvarez.

Embarcaciones que entraron en Cádiz desde 4 de agosto hasta 6 del mismo.

Dia 4. = Goleta nuestra Señora del Carmen, patron Juan de Torres, del Vendrell en 10 dias, con vino y aguardiente á D. Antonio Suris é hijo. Laud nuestra Señora del Mar, patron Salvador Salas, de Salou y Algeciras en un dia, con papel y aguardiente. Laud San Josef, patron Pablo Maristany, de Salou en 10 dias, con aguardiente y papel. Ademas dos americanos, un napolitano, dos sardos, un ingles y trece españoles; fondearon ayer en bahía. Hoy entraron una balandra francesa y ocho menores españoles.

Y han salido la polacra española nuestra Señora del Carmen, su patron Juan Domenech, para Blanes, una fragata rusa y otra sueca.

Dia 5. = Entraron un sueto y cinco españoles.

Y han salido la corbeta de guerra francesa Pomona, su comandante el capitán de fragata Mr. Vigoret. Corbeta de guerra idem Diana, su comandante el capitán de navío Dauriac. Una goleta de guerra idem, todos para levante. Ademas un sardo y dos ingleses.

Nota. Cruzan la goleta Leoné y el lugre Cazador de guerra franceses.

Dia 6. = Laud español el Angel de la Guarda, patron Antonio Mitjans, de Salou en 10 dias, con vino, aguardiente y papel á D. Antonio Coma. Laud idem nuestra Señora del Carmen, patron Pedro de Oria, de idem en 10 dias, con idem á dicho señor. Ademas un ingles y ocho españoles.

Y ha salido la goleta de guerra española la Andaluza. Ademas un holandés y dos españoles.

Nota. Un bergantin español que amaneció prócsimo parlamenté con la goleta de guerra francesa Leonés, del crucero, y se quitó de la vista hacia la costa de poniente.

Madrid 13 de agosto.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Real decreto por el que dispone S. M. que los granaderos y cazadores de milicias provinciales formen parte de su guardia real.

Deseando dar un testimonio de mi particular benevolencia y confianza á la fidelidad y honradez de los regimientos de milicias provinciales, he tenido á bien decretar lo siguiente: Art. 1.º Los granaderos y cazadores de los regimientos de milicias provinciales formarán parte de mi guardia real de infantería. Art. 2.º Las compañías de granaderos de todos los regimientos provinciales se organizarán en seis batallones, que formarán dos regimientos de tres batallones cada uno. Art. 3.º Las compañías de cazadores de todos los regimientos provinciales se organizarán de la misma manera en seis batallones, que compondrán dos regimientos de tres batallones cada uno. Art. 4.º Los dos regimientos de granaderos provinciales formarán una brigada, que se denominará *brigada de granaderos provinciales de la guardia real de infantería*. Art. 5.º Los dos regimientos de cazadores provinciales formarán una brigada, que se denominará *brigada de cazadores provinciales de la guardia real de infantería*. Art. 6.º Cada una de las referidas brigadas será mandada por un mariscal de campo. Art. 7.º Las dos brigadas de granaderos y cazadores provinciales formarán la division de granaderos y cazadores provinciales de mi guardia real de infantería, cuyo comandante general lo será nato el teniente general, inspector general de milicias provinciales. Art. 8.º La brigada de granaderos provinciales y la de cazadores de la misma clase alternarán por años en el servicio de mi guardia. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. Dado en palacio á 9 de agosto de 1824. = Rubricado de la real mano. = A D. Josef de la Cruz.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS AL PÚBLICO.

Junta de purificacion de empleados civiles. = D. Josef Barbado de la Torre, temporero de la Contaduría del Crédito público de esta ciudad; D. Antonio Lapuente, interventor de la Administracion de correos de Gerona; D. Juan Peret, medidor de sal de las salinas de Gerri; D. Josef Guiteras, administrador de la estafeta de la Bisbal, corregimiento de Gerona; D. Vicente Ballesteros, administrador del portazgo de Caldas Des-trach; D. Joaquin Berenguer, interventor de la administracion de correos de Tarragona; D. Francisco Antonio Lluch, recaudador de los Reales derechos de la puerta llamada de Zamora en la Ciudad de Salamanca; D. Estéban Gomez, vista segundo de la Real Aduana de Madrid; D. Ramon

García Montes , factor principal cesante de Reales provisiones en Madrid; D. Felix Corrales , oficial cuarto de la secretaría de la Comisión central de reclamaciones españolas contra el Gobierno francés; D. Josef Ayuso , ceadador de la seguridad pública de la villa y corte de Madrid; D. Federico Altrape , fiel cesante de Rentas provinciales de la provincia de Córdoba; y D. Cesme Torá , sargento segundo del regimiento de América; cuyos destinos obtenían respectivamente antes del 7 de marzo de 1820, por sí ó por legítimo apoderado se presentarán á la secretaría de dicha Junta de una á dos de la tarde para enterarles de un negocio que les incumbe; en la inteligencia que de no verificarlo les parará perjuicio.

El sugeto que quiera pretender la plaza de escribano de Rentas de Tarragona, puede hacer su solicitud al muy ilustre señor Intendente de este ejército y principado, presentándola en la secretaría de la Subdelegación general de Rentas, debiendo justificar no tan solo la calidad de escribano Real, sino tambien la conducta política que ha observado en los tres últimos años, con las circunstancias que le hagan recomendable para la obcion á dicha plaza.

D. Francisco Rodriguez Calonge y Dña. María de los Doleros Ortega viuda se presentarán en la Secretaría de la Capitanía general parara enterarse del estado de las solicitudes que han promovido á S. M.

El Presbítero D. Gabriel Espinós se presentará al Señor teniente Vicario general Castrense, para comunicarle un asunto que le interesa.

D. Domingo Casals y Villarrubias, cuyo paradero se ignora, se servirá pasar al Consulado general de Cerdeña, calle Nueva de San Francisco, casa Ribera.

El capitán Nicolas Puccio, sardo, saldrá para Génova el lunes próximo, y admite cargo y pasajeros.

Un sugeto de distincion poseedor de un crédito de dos mil y tantas libras catalanas contra otro de igual clase en Berga, debiéndose ausentar de España, está dispuesto á enagenar dicho crédito, (que lleva interes) aunque fuese con rebaja de 15 á 20 por ciento con el objeto de hacer pronto dinero: el señor Jaime Delamaria, que vende estampas en la calle Ancha, frente al Regomi, dará razon.

El capitán Francisco Pons, que lo es del jabeque correo español nombrado San Josef, de porte de 60 toneladas, se despachará sin falta alguna para Mahon el lunes 23 del que rige, con la correspondencia, y admite cargo y pasajeros.

El Gobierno ha resuelto dar mañana baile público á beneficio de los pobres de la Real casa de Caridad en las casas de D. Antonio Nadal, travesía de la calle Nueva de la Rambla; se empezará á las 2½ en punto de la tarde hasta al anoecer pagando de entrada dos reales los hombres y uno las mugeres, y habiendo destinado la Real Junta cinco premios á favor de los concurrentes en dicho baile se distribuirán en esta forma.

RIFA.

- 1.^a Suerte. Un vestido de indiana color permanente vulgo miñonetas.
- 2.^a Un pañuelo de seda esquisito.
- 3.^a Otro idem.
- 4.^a Un par de medias finas caladas para muger.
- 5.^a Otro idem.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españoles. De Jábea en 3 dias, el laud S. Antonio, de 8 toneladas, su patron Bartolomé Morató, con algarrobas de su cuenta. = De Cádiz y Tarragona en 13 dias, el laud S. Antonio, de 16 toneladas, su patron Gabriel Oliver, con cacao, harina y añil á varios. = De Almeria en 8 dias, el laud Coronel, de 25 toneladas, su patron Santiago Patron, con alcohol; para Areñs. = De Jábea en 3 dias, el laud Félix Ferrer, de 8 toneladas, su patron Félix Ferrer, con algarrobas de su cuenta. = De La Higuera, Salou y Sitges en 12 dias, el laud Santo Cristo del Grao, de 24 toneladas, su patron Josef Muñoz, con atun á la orden. = De Villajuan, Málaga y Salou en 20 dias, el místico Virgen del Carmen, de 25 toneladas, su patron Josef Maristany, con sardina y congrio á varios. = De cruzar el jabeque guarda-costas Segustino, su capitan D. Francisco Sans.

Idem suecos. De Lisboa en 20 dias, el bergantin Vand-monden, de 116 toneladas, su capitan Chrissen Eide, con algodón á varios, y el buque á los señores Almgren y Westzinythius.

Idem ingleses. De Lisboa en 15 dias, el bergantin Verdaderos amigos de 121 toneladas, su capitan Vicente Rocú, con algodón y astas de buey á varios.

Fiestas. Continúa el octavario que consagra la Pia Union del Santísimo rosario en la iglesia del Pino á su tutelar Maria Santísima en su triunfante Asuncion, y hará hoy sábado la plática alusiva al punto de la oracion que será *Regina Virginum*, el R. P. Fr. Salvador Augé, ex definidor de PP. Franciscanos.

Octavario solemne que la ilustre y venerable Pia union de Jesus, Maria, Josef, y congregacion del sagrado corazon de Jesus establecida en la iglesia del Santo Hospital general de esta ciudad tributa anualmente al Señor sacramentado. Mañana 22 de los corrientes, en que la congregacion en uso de sus privilegios Pontificios celebra la fiesta del corazon de Jesus, á las diez de la mañana se cantará solemne Oficio con exposicion del Santísimo Sacramento, que permanecerá así espuesto hasta al anocheecer. Por la tarde á las cinco menos cuarto se empezarán los ejercicios espirituales, y en seguida el del octavario del corazon de Jesus, despues del cual predicará al M. R. P. Mtro. Fr. Josef Ribera Servita; concluyendose la funcion con las preces del corazon de Jesus, bendicion y reserva de S. D. M. En este dia se hará por primera vez en esta Pia union y congregacion el acto solemne de ingreso en la misma segun el formulario aprobado por el Ordinario Diocesano. En los demas dias del Octavario, junto con el lunes 30, dia de desagravios, se espondrá el Santísimo Sacramento á las cinco de la tarde, y se hará la misma funcion, predicando en cada uno de ellos diferentes Oradores, segun la anuncian los carteles. El domingo 29, á las siete de la mañana se celebrará la misa de comunion general intermediada de una plática preparatoria, y á las diez (asi como en los dos dias anteriores) por razon de la estacion de las cuarenta horas Oficio solemne, y por la tarde á las cinco menos cuarto se empezarán los ejercicios, que concluirán con la acostumbrada procesion.

Mañana domingo, el monte-pio de Ntra. Señora de la Ayuda, co-

lebra la fiesta de su tutelar, en su propia capilla sita en la calle mas baja de S. Pedro; á las 10 habrá solemne oficio, y el lunes á las 9 de su mañana, se celebrará un aniversario general en sufragio de los hermanos difuntos: en ambas funciones se convida á los individuos de dicho monte.

Mañana domingo en la iglesia de Sta. Maria Mar, dia ultimo del devoto octavario de la Asuncion de Nra. Señora, á las 5½ de la tarde se cantará el Smo. rosario con la música, explicará los santos misterios y hará el sermón el R. P. Pdo. Mariano Codina, concluyéndose con los gozos.

Libros. En la librería de Josef Torner, calle de los Capellans, están de venta los libros siguientes: Tratados de paz de España desde el reinado de Carlos II, 13 tom. en fol. = Ordenanzas de la Mar, 2 tomos. = Comercio libre de Indias, un tom. = Uztarie, comercio de Marina, un tomo. = Martinez, librería de Jueces, 11 tom. = Prontuario de tratados de paz de España, 4 tom. = *Lezioni di fisica sperimentale*, 6 tom. = *Atti della Reale Accademia*, 1 tom. = *Costanzo, istoria del regno di Napoli*, 1 tom. = *Thea de guerre en allemagne*, de 1756 y 1759, 1 tom. en fol. con 67 láminas. = *Senecae opera omnia*, 1 tom. en folio; contiene todas las obras de los dos Senecas.

Diccionario de ciencias médicas, tomo 22. Nos abstenemos de elogiar esta obra, ya porque no lo permiten los estrechos límites de este periódico, ya porque los sabios han pronunciado sobre ella un ventajoso juicio; diremos no obstante sin temor de engañarnos que los facultativos hallarán en este tomo como en los demas con menor dispendio de tiempo y dinero los mas profundos conocimientos del arte de curar para alivio de la afligida humanidad. = Cuaderno 29 al 30 de la coleccion eclesiástica española para los que hayan tomado los anteriores: se hallan en la librería de Piferrer.

Pérdidas. Quien haya encontrado un pañuelo en la iglesia parroquial, de San Miguel, tenga la bondad de entregarlo en la oficina de este periódico, que se le darán las señas y una gratificacion.

El que haya hallado un reloj de oro pequeño, que se perdió desde la muralla del Mar hasta el paseo de la Esplanada al subir á la muralla de tierra, y quiera devolverlo á su dueño, que vive en casa del señor Marques de Aytona, habitacion del asesor, á mas de darle las gracias y las señas le darán una buena gratificacion.

Cualquiera que hubiese recogido una mesa de nogal, que se estravió de la feria de Santa Ana el dia 26 del pasado junto á la pared de casa Coll, tenga la bondad de devolverla en la plazuela de Marquillas, al lado de un chocolatero, que á mas de agradecerlo darán una gratificacion; advirtiendo que dicha mesa la habian prestado á una pobre viuda para vender en dicha feria.

Hallazgos. El sugeto que se le haya estraviado un reloj de plata acuda á casa del relojero de frente Santa Mónica, que dando las señas se le entregará.

Los sugetos que se hayan olvidado un ridículo con un pañuelo adentro, dos pañuelos y baston en el jardin del café de Gabriel Balart, llamado del Comercio, se servirán pasar al mismo, que dando las señas se les entregará.

Teatro. La misma opera de ayer. A las siete y media.

Precios corrientes por mayor segun nota arreglada por los corredores reales de cambio de la plaza de Barcelona en 20 de agosto de 1824.

Granos de primera calidad.

Pesetas la cuartera.

Trigos, Valles y Marina.	à	
De Aragon N.....	17½	18
Urgel.....	à	
Ampurdan.....	à 17½	
Valencia xera.....	à	
Mancha candéal.....	20½	21
Santander.....	17	18
Bilbao.....	17	18
Aguilas.....	à	
Coruña.....	17½	18
Gijon N.....	à	
Mexillilla de Sevilla.....	à	
Fuertes, De Andalucía..	à	
Valencia.....	à	
Santander.....	18½	19
Centenos, De Santander y		
Coruña.....	à	
Aragon y Urgel.....	à	
Cebadas, De Cartagena.	7½	7½
Urgel y Aragon.....	à	
Maiz, De Santander y Co-		
ruña amarillo.....	9	à
Valencia y Tortosa.....	9	à 9½
Garbanzos, De Xeres..	à	
Idem de Andalucía.....	à	
Avicueñas, De Coruña y		
Santander N.....	15	à 16
Valencia N.....	16	à 17

Harinas. Pesetas el quintal.

De Santander y Coruña....	21	à 22
Harina de Francia.....	à	
Alicante y Valencia finas.	21	à 22
Granos estrangeros. Ptas. cuartera.		
Trigo del norte.....	à	
Trigo de Odesa.....	à	
Idem de Alejandría.....	à	
Id. de Ancon.....	à	
Romania.....	à	
Id. de Rusia.....	à	
Habones de Alejandría..	à	
Alg De Valencia á bordo	à	
Frutos coloniales. Lib. Cas. quina.		
Azúcar de la Habana 3		

quintos blanco y 2 quina-

tos quebrado N...	24	à 23
Blanco N.....	24	à 25 ½
Quebrado N.....	21½	21
Cueros al pelo de Buenos		
Aires de peso de 22 á		
26 libras N.....	36	à 35½
De la Habana N.....	28	à 27
De Cuba, peso 21 á 24tt.	32	à 31
De Guayana, de 20 á 24tt.	32	à 31
De Puertorico y Costafirm.	32	à 31
Del Brasil, peso 28 á 29tt.	à	

Sueldos catalanes la libra.

Cacao de Caracas segun		
calidad.....		
15	à 16	6
Maracaibo.....	15	6 à 15 6
Guayaquil.....	à 5	½
Zarzaparrilla de Vera-		
cruz.....		
	à	

Pesos fuertes el quintal.

Café segun calidad N...	14	½ à 14
-------------------------	----	--------

Pesetas la libra.

Grana plateada N.....	19½	à 20
Negra N.....	19½	à 20
Quina fresca superior....	à	
Añil flor de Guatemala..	13	à 13½
Fior de Caracas.....	13	à 13½
Sobresaliente.....	11	à
Corte de Guatemala.....	9	à 10

Pesetas el quintal.

Palo Campeche.....	11	à 12
Brasilote de Sta. Marta...	50	à 52

Pesos de 128 cuartos el quintal.

Algodon Fernambuco 1. ^a	38½	à
Idem de 2. ^a	à 37	
Dicho Bengala N....	à 17	
Filipinas.....	à	
Guayana y de Varinas..	à	
Varita N.....	à 32	
Cumaná.....	à	
Caracas y Puerto-Cabello	à	
Cuba N.....	34	à 33
Puertorico.....	35	à 36
Lima de 1. ^a N.....	34	à 34½
Dicho de 2. ^a N.....	23	à 22

1998

Levante segun calidad	17 à 23
Veracruz con pepita...	à
De la Habana.....	à
De Motril.....	37 à 37 ½
Ibiza con pepita....	

Pesetas el quintal.

Arroz de Valencia nomin..	27 à 27 ½
De Lombardia de 1. ^a ..	à
De 2. ^a	à
De Alejandría.....	à

Pesetas la libra.

Azafran N.....	à 21
----------------	------

Libras catalanas el quintal.

Almendra de Esperanza.	28 ½ à 29
De Mallorca.....	18 ½ à 19
Avellana del pais.....	à
Aois de Alicante.....	29 à 30
Oicha de la provincia..	25 à 26
Acero de Trieste N....	à 15

Sueldos la libra.

Aceite de vitriolo del pais.....	à 29
Agallas de Alepe negras.	13 ½ à 14
Idem en sorte.....	à

Sueldos el cuartal.

Aceite del pais bueno N	25 à 25 ½
De Andalucía.....	23 ½ à 24
De Mallorca.....	à
De Tortosa.....	25 à 25 ½

Duros el quintal cat. à la carreta.

Bacallao de Noruega....	à
Idem de Island.....	à
Pezpalo de idem.....	à
Pezpalo abierto.....	à
Dicho redondo.....	à
Bacallao Terranova....	à
Lenguas de Schetland..	à
Bacallao idem.....	à

Duros el quintal.

Cáñamo de Bolonia.....	8 à 8 ¼
------------------------	---------

Fletes corrientes para buques extranjeros.

Inglaterra en géneros de peso á 42 schelines por ton.	10 p. c. y 3 regale.
Idem en corcho libras sterlinas	9 á 9 ½..... 10..... 5.
Holanda.....	à 55 flor. cor. por 1. ^s 10..... 3.
Bremen y Hamburgo.....	75 marcos cor..... 10..... 3.
Báltico.....	á 85 id..... 10..... 3.

CON REAL PRIVILEGIO.

Pesetas la libra

Canela de Holanda 1. ^a ..	à 12
Idem 2. ^a	8 à 7 ½
De la China en fajito..	3 ¼ à 3.
Clavillos.....	à

Sueldos la libra.

Cera de Berbería N....	17 à 18
Del pais.....	à
De Cuba blanca.....	à
Amarilla.....	14 à 15

Libras el quintal.

Jabon de piedra....	12 ½ à 12
---------------------	-----------

Pesetas la libra.

Pelo de camello trabajo ingles.	à
---------------------------------	---

Sueldos la libra.

Pimienta de Holanda...	6 9 à 10
Idem de Tabasco.....	5 à 5 ½

Duros el quintal.

Queso de Holanda.....	15 à 15 ½
-----------------------	-----------

Libras el quintal.

Rubia del reino.....	à
----------------------	---

Aguardientes la carga.

Aguardiente en Tarra-	
gona. Prueba Hol. ^a	à 15
Id. de Aceite.....	à 19 10

Idem en Reus el lunes	
-----------------------	--

último prueba de Hol.	14 5 à 14 15
-----------------------	--------------

Idem refinado.....	19 à 19 10
--------------------	------------

Cambios del dia 20 de agosto.

Lóndres 36 ½ á 50 dias fecha.	
Paris 15 30 y 35 cencecimos á varias fechas.	

Marsella á idem á 60 dias fecha.	
----------------------------------	--

Madrid al par y ¼ p. c. daño corto y á 8 dias vista	
---	--

Cádiz de 1 ½ á 1 ¾ p. c. daño idem.	
-------------------------------------	--

Valencia de 1 á 1 ¼ p. c. idem.	
---------------------------------	--

Reus de ¼ á ½ p. c. idem.	
---------------------------	--

Tarragona ¼ p. c. idem.	
-------------------------	--